AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. II
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-009 DE 2026

La Alcaldía Municipal de San José de Miranda, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a los interesados y a la comunidad en general que, mediante Resolución No. 314 del 26 de noviembre de 2026, ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía SAMC-009 DE 2026, con el objeto y las características esenciales que se indican a continuación:

(Numeral 1º y 2º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD	Forma de consulta de los Documentos del Proceso (numeral 13): la resolución de apertura, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones pueden consultarse en el SECOP I, proceso SAMC-009 DE 2026, y en la Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., de lunes a viernes.

(Numeral 3º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

OBJETO	**“SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA, SUMINISTRO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES TARDES NAVIDEÑAS, DIA DEL CAMPESINO COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER**”.	
CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN**
	82151700	Profesionales de las artes escénicas
	90101601	Instalaciones para banquetes
	90111600	Facilidades para encuentros
	93141700	Cultura

Con la ejecución del presente objeto se garantiza el “**SERVICIO DE ORGANIZACIÓN LOGISTICA, SUMINISTRO Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS CULTURALES A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES TARDES NAVIDEÑAS, DIA DEL CAMPESINO COMO ALTERNATIVA DE PROMOCION DEL TURISMO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA SANTANDER”**, para lo cual los oferentes deberán tener en cuenta las **CANTIDADES, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y demás documentos publicados los cuales hacen parte integral del presente proceso.

(Numeral 4º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015)

(Numeral 5º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

PLAZO DE EJECUCION	QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

(Numeral 6º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	Hasta el **02/12/2026, 2:00 p.m**.., hora legal colombiana, en la Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander, en sobre cerrado, en original y copia, conforme al pliego de condiciones definitivo. No se admiten ofertas por correo electrónico.

(Numeral 7º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

VALOR Y CDP	**CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($434.656.400)**, incluido IVA cuando aplique. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-716 del cuatro (4) de noviembre de 2026, por valor total de $434.656.400, expedido por la Jefe de Hacienda y Tesorería Municipal, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.009.33.01.053 “Servicio de promoción de actividades culturales”, CPC 96290, proyecto BPIN 202500000007322, con las siguientes fuentes de financiación: Ingresos Corrientes de Libre Destinación ($4.920.000); Estampilla Procultura ($41.000.000); SGP Propósito General – Cultura ($4.548.002); SGP Propósito General – Libre Inversión ($90.610.398); SGP Propósito General – Libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 ($69.578.000); Retiros FONPET ($200.000.000); y Recursos del Balance SGP Propósito General – Libre Destinación municipios categorías 4, 5 y 6 ($24.000.000).

(Numeral 8º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	No	No	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Costa Rica	Sí	No	No	No
Estados AELC	Sí	No	No	No
Triángulo Norte – El Salvador	Sí	Sí	No	No
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	No	No	No
Israel	No	No	No	No

	Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	No	No	No
	Comunidad Andina (Decisión 439 de 1998)	Sí	Sí	No	Sí
	Conclusión (análisis del sector): el Proceso está cubierto por el TLC con el Triángulo Norte (únicamente Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina; se concederá trato nacional a proponentes y servicios de dichos Estados.				

(Numeral 9º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

LIMITACION A MYPES O MIPYMES	NO SE LIMITA. Dentro del término previsto no se recibieron solicitudes de Mipyme que reúnan los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La convocatoria es abierta. A los proponentes que acrediten la condición de Mipyme se les aplicarán los indicadores diferenciales del pliego (artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015).

(Numeral 10º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	**1**. Lea cuidadosamente el contenido de este documento. **2**. Verifique que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar. **3**. Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. **4**. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera **5**. Siga las instrucciones que en éste se imparten para la elaboración de su propuesta. **6**. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente PROCESO DE SELECCIÓN, EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO **7**. Toda consulta deberá formularse por escrito, no se atenderán consultas personales ni telefónicas. Ningún convenio verbal con personal del Municipio de San José de Miranda, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas. **8**. Los proponentes por la sola presentación de su propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren. **9**. El municipio se reserva el derecho de verificar la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma. Se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente: **1**. Examinar rigurosamente el contenido de los pliegos de condiciones de la convocatoria, de los documentos que hacen

	parte del mismo y de las normas que regulan la contratación administrativa con Entidades del Estado. **2**. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la ley y en el presente pliego de condiciones. **3**. Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de aquella que la requiera. **4**. Suministrar toda la información requerida a través de este pliego. **5**. Analizar en su integridad, detenidamente, el contenido del pliego de condiciones, antes de la fecha limite prevista para solicitar aclaraciones frente al mismo. **6**. Diligenciar totalmente los anexos en lo que a ello diera lugar. **7**. Elaborar los aspectos técnicos y económicos de la propuesta en estricto acatamiento de lo dispuesto en el presente pliego, verificando la integridad y coherencia de los ofrecimientos. **8.** Presentar sus propuestas con el correspondiente índice y debidamente foliadas.

(Numerales 11º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

PRECALIFICACIÓN	**N/A**

(Numeral 12º y 13º, artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR		
Publicación del aviso de convocatoria pública (Aviso I).	**19/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estudios y documentos previos.	**19/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación y Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme.	**Desde el 19/11/2026 hasta el 25/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemirand

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
		a-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**Desde el 19/11/2026 hasta el 25/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	**25/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación.
ETAPA DE SELECCIÓN		
Expedición y publicación de la resolución de apertura, el aviso de convocatoria II y el pliego de condiciones definitivo.	**27/11/2026**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones y solicitudes de aclaración al pliego de condiciones definitivo.	**Desde el 27/11/2026 hasta el 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Manifestación de interés en participar en el proceso (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 1, Decreto 1082 de 2015).	**Desde el 27/11/2026, 8:00 a.m., hasta el 30/11/2026, 6:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y expedición de adendas.	**Hasta el 01/12/2026, 9:00 a.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Sorteo de consolidación de oferentes, solo si hay más de diez (10) manifestaciones de interés (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 2),	**01/12/2026, 2:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
y publicación de la lista de posibles oferentes.		SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del plazo para presentar ofertas y audiencia de apertura de sobres.	**02/12/2026, 2:00 p.m.**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	**02/12/2026**	Comité evaluador – Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Publicación y traslado del informe de evaluación por tres (3) días hábiles para observaciones (art. 2.2.1.2.1.2.20, num. 4).	**Desde el 03/12/2026, 8:00 a.m., hasta el 05/12/2026, 6:00 p.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación. Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander. Correo electrónico: contratacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co ÚNICAMENTE
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y resolución de adjudicación o de declaratoria de desierta.	**07/12/2026, 9.00 a.m.**	SECOP – Portal Único de Contratación.
Suscripción del contrato.	**17/12/2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.
Constitución y aprobación de garantías, registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.	**18/12/2026**	Oficina de Contratación, segundo piso del Palacio Municipal, Carrera 4 No. 3-31, San José de Miranda – Santander.

Nota: los términos se contaron en días hábiles de lunes a viernes, y sábados en virtud del decreto N.º 053 DE 2026 (13 de octubre de 2026)

Original firmado
GERMAN ABILIO MORENO ESTUPIÑAN
Alcalde Municipal
San José de Miranda Santander